

ACTA DE ÓRGANO EQUIVALENTE AL CONSEJO TÉCNICO CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MICRO Y NANOTECNOLOGÍA

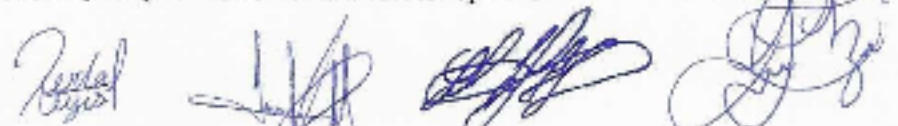
En la ciudad de Boca del Río, Veracruz, siendo las diez horas del día dieciocho de julio del año dos mil veintidós, día y hora señalados para la celebración de la reunión Extraordinaria de Órgano Equivalente a Consejo Técnico (OECT) y, estando reunidos en las oficinas de la Coordinación, el Dr. Jaime Martínez Castillo en su calidad de coordinador de este Centro de Investigación, Dr. Julián Hernández Torres en calidad de Secretario habilitado, Dr. Saúl Manuel Domínguez Nicolás, Dr. Jairo César Nolasco Montaña en carácter de miembros del Órgano Equivalente al Consejo Técnico, así como Dr. Leandro García González en calidad de Consejero Investigador, la M.C. Rebeca Cristal Rodríguez Jiménez en calidad de Representante Alumno del Doctorado en Materiales y Nanociencia y la Ing. Perla Beatriz Hernández Reyes en calidad de Representante Alumna de la Maestría en Ciencias en Micro y Nanosistemas se procede a dar conforme al siguiente orden del día:

1. *Lista de asistencia.*
2. *Lectura y aprobación de la orden del día.*
3. *Lectura y aprobación del acta anterior.*
4. *Revisión y en su caso aval de la solicitud de prórroga para realizar examen de grado del Ing. Luis Gerardo Colorado Ruiz Padrón, estudiante del programa de Maestría en Ciencias en Micro y Nanosistemas.*
5. *Revisión y en su caso aval de la solicitud de prórroga para realizar examen de grado del Ing. Alberto Daniel López Bermúdez, estudiante del programa de Maestría en Ciencias en Micro y Nanosistemas.*
6. *Revisión y en su caso aval de la solicitud de prórroga para realizar examen de grado de la Ing. Joanna Laura Castillo Padrón, estudiante del programa de Maestría en Ciencias en Micro y Nanosistemas.*
7. *Revisión y en su caso validación de los informes de tutoría del periodo Febrero- Julio 2022 del Programa de Maestría en Ciencias en Micro y Nanosistemas.*
8. *Revisión y en su caso validación de los informes de tutoría del periodo Febrero- Julio 2022 del Programa de Doctorado en Materiales y Nanociencia.*
9. *Aval para culminar el proceso de baja del estudiante Eustaquio Martínez Cisneros, del programa de Doctorado en Materiales y Nanociencia.*
10. *Aval para culminar el proceso de baja del estudiante Pedro Rubén de la Borrera Moreno, del programa de Maestría en Ciencias en Micro y Nanosistemas*
11. *Revisión y en su caso aval del perfil para ocupar el interinato de Técnico Académico.*
12. *Generales.*

En uso de la voz el Dr. Jaime Martínez solicita el aval del Órgano Equivalente a Consejo Técnico para que la Mtra. Stephane González tome nota de los acuerdos de la reunión, se somete a votación y se aprueba por unanimidad. Asimismo, da la voz al Dr. Julián Hernández para iniciar la reunión.

- 1) *Lista de asistencia.* Estando más del cincuenta por ciento de los miembros se da por iniciada la reunión.
- 2) *Lectura y aprobación de la orden del día.* El Dr. Julián Hernández Torres da lectura a la orden del día, la cual se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 3) *Lectura y aprobación del acta anterior.* La estudiante Perla Hernández solicita omitir la lectura del acta anterior dado que ya fue revisada y firmada por los asistentes, se somete a votación y se aprueba por unanimidad. -----
- 4) *Revisión y en su caso aval de la solicitud de prórroga para realizar examen de grado del Ing. Luis Gerardo Colorado Ruiz Padrón, estudiante del programa de Maestría en Ciencias en Micro y Nanosistemas.* En uso de la voz el Dr. Julián Hernández expone la solicitud de prórroga para la presentación del examen de grado del estudiante Luis Gerardo Colorado Ruiz. El estudiante Colorado Ruiz tiene un tiempo mayor de 1 año de haber concluido el plan de estudios y de acuerdo con la reforma del artículo 69 del Reglamento General de Estudios de Posgrado 2010, los estudiantes tienen un plazo límite de seis meses para la obtención del grado una vez concluido el plan de estudios y en caso de no cumplirlo tienen que solicitar por escrito una prórroga dirigida al Coordinador del Programa Educativo, la cual deberá estar avalada por el Director de Tesis y el Consejo Técnico de la entidad. Una vez revisada la solicitud del estudiante y observando que ya cuenta con la mayoría de los trámites solicitados por la maestría, se avala por unanimidad dar como fecha límite el 30 de septiembre del 2022 para que pueda presentar su examen de grado. -----
- 5) *Revisión y en su caso aval de la solicitud de prórroga para realizar examen de grado del Ing. Alberto Daniel López Bermúdez, estudiante del programa de Maestría en Ciencias en Micro y Nanosistemas.* Después de revisar la documentación presentada por el estudiante y del reporte de la Maestría en donde se observa que el estudiante ya cuenta con todos los requisitos de egreso y con la tesis revisada, se pone a consideración del pleno y se avala por unanimidad la prórroga, con fecha límite el 30 de septiembre del 2022 para presentar su examen de grado. Se sugiere a las estudiantes comunicar a sus compañeros de estas situaciones para que tomen las medidas necesarias y no lleguen a este punto de solicitar prórrogas en destiempo. -----
- 6) *Revisión y en su caso aval de la solicitud de prórroga para realizar examen de grado de la Ing. Joanna Laura Castillo Padrón, estudiante del programa de Maestría en Ciencias en Micro y Nanosistemas.* Se revisa el oficio de solicitud de prórroga de la estudiante Castillo Padrón. De igual manera, de acuerdo con la Coordinación de la Maestría en Ciencias en Micro y Nanosistemas, la estudiante ya cuenta con todos los requisitos de egreso y su tesis ya se encuentra en la etapa inicial de revisión por los miembros de su jurado. Ya con esta información, se pone a consideración del pleno y por unanimidad se acuerda dar aval de la prórroga y se establece como fecha límite para la presentación del examen de grado el 31 de octubre del 2022. -----
- 7) *Revisión y en su caso validación de los informes de tutoría del periodo Febrero- Julio 2022 del Programa de Maestría en Ciencias en Micro y Nanosistemas.* Se revisan los reportes de tutorías del periodo, en la que se observa que todos los académicos cumplieron con el reporte de su actividad tutorial. No se reportan casos de estudiantes en situación crítica. Se avala por unanimidad los informes de tutoría y se proceden a la firma los reportes. -----
- 8) *Revisión y en su caso validación de los informes de tutoría del periodo Febrero- Julio 2022 del Programa de Doctorado en Materiales y Nanociencia.* Se revisan los reportes de tutorías del periodo. Se reporta el cumplimiento del 100% de los académicos en su actividad tutorial del periodo. No se reportan casos de estudiantes en situación crítica. Se avala por unanimidad los informes de tutoría y se proceden a la firma los reportes. -----



9) *Aval para culminar el proceso de baja del estudiante Eustaquio Martínez Cisneros, del programa de Doctorado en Materiales y Nanociencia.* En uso de la voz, el Dr. Leandro García González comenta que se le notificó al estudiante Martínez Cisneros, vía correo electrónico, de su situación académica actual, anexándole su boleta de calificación en la que se reflejaba una calificación **N1-ELIMINADO**. De acuerdo con el Art 57 del estatuto de alumnos 2008 de la Universidad Veracruzana donde menciona "el alumno podrá solicitar la revisión de sus resultados de evaluación por escrito en un plazo no mayor a tres días posterior de haber sido entregado a secretaria académica", y dado que ya se venció el plazo establecido por el estatuto de alumnos y que el alumno no ha realizado ninguna solicitud de revisión ante el comunicado de su proceso, se llega al acuerdo por unanimidad continuar con el proceso de baja del estudiante por haber obtenido calificación **N2-ELIMINADO** en el periodo febrero-julio 2022. Se le solicitará a la Coordinación del Doctorado en Materiales y Nanociencia concluir el proceso de baja dentro de la Institución como la cancelación de su beca ante Conacyt. --

10) *Aval para culminar el proceso de baja del estudiante Pedro Rubén de la Barrera Moreno, del programa de Maestría en Ciencias en Micro y Nanosistemas.* El Dr. Julián Hernández Torres pone a revisión el seguimiento de baja del alumno Pedro Rubén de la Barrera Moreno, que en reunión pasada de Órgano Equivalente se expuso el caso de su situación académica de baja por haber obtenido una calificación **N3-ELIMINADO** en todas su EE's del periodo. El Dr. Hernández Torres expone que a la fecha el alumno no ha solicitado revisión de su resultado de evaluación y que su plazo para realizarlo. Después de revisar nuevamente la situación, se acuerda por unanimidad continuar con el proceso de baja definitiva, por lo que se solicitará a la Coordinación de la Maestría en Ciencias en Micro y Nanosistemas concluir el proceso de baja dentro de la Institución como la cancelación de su beca ante Conacyt.---

11) *Revisión y en su caso aval del perfil para ocupar el interinato de Técnico Académico.* En uso de la voz el Dr. Jaime Martínez comenta que, en relación con la segunda convocatoria emitida el único candidato registrado es el Dr. Enrique Delgado Alvarado, mismo que cubrió el interinato en el periodo febrero- julio 2022. Por lo que debido a que cumple con el perfil para ocupar dicha plaza y en virtud de cuenta con los atributos para apoyar a los posgrados y al cumplimiento del PLADEA de Centro, se acuerda gestionar su trámite de contratación.

12) *Generales.*

1.- En uso de la voz la M.C Rebeca Rodríguez solicita a petición de los estudiantes el apoyo para adecuar el área de comedor. Por lo que el Dr. Jaime Martínez comenta se acondicionará el espacio para que el personal y estudiantes puedan tomar sus alimentos en espacio adecuado. --

2.- Asimismo, la M.C Rebeca Rodríguez propone gestionar actividades recreativas para los viernes. En uso de la voz el Dr. Julián Hernández sugiere realizar una encuesta con los estudiantes para las actividades que sean de su interés. -----

3.- El Dr. Jaime Martínez comunica que la siguiente semana visitará el Centro para capacitar al personal y estudiantes sobre el uso de medios digitales que tienen en la USBI. Asimismo, informa sobre la apertura de las autoevaluaciones académicas y las evaluaciones por consejo técnico para el desempeño académico las cuales serán del 1 al 19 de septiembre. -----

4.- El Dr. Leandro García informa se les ha notificado a los Coordinadores de Posgrado que el mínimo de estudiantes para aperturar los programas de posgrado será de cinco alumnos. Por lo cual se deberá hacer mas difusión para lograr que las generaciones sean por semestre o esperar a convocar sólo por año. La Ing. Perla Hernández sugiere comisionar grupos para atender

diferentes redes que promuevan los posgrados para captar mayores números de candidatos en las convocatorias. -----

5.-El Dr. Leandro García comenta que existe una estudiante del IPICYT interesada en realizar un seminario para los posgrados, con el fin de dar a conocer su trabajo y realizar vinculación con el Centro. -----

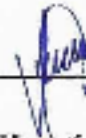
6.- El Dr. Jairo Nolasco comenta que se tendrá una visita de la Facultad de Física-Región Xalapa el próximo viernes 26 de agosto con 40 estudiantes. En uso de la voz el Dr. Jaime Martínez sugiere para estas actividades gestionar diplomas para los participantes de estas visitas y que sean firmado por los propios organizadores de las visitas que lleguen, con el fin de tener productos de las pláticas o atenciones que se le dan a personal externo. Agrega el Dr. Jaime que también se tendrán visitas en el mes de algunas instituciones para revisar posibles colaboraciones. -----

7.- En uso de la voz el Dr. Julián Hernández sugiere acordar las fechas para la convocatoria de representante alumno de ambos posgrados que esta próxima a vencer en octubre. Por lo que se acuerda como fecha miércoles 24 de agosto a las 13 hrs. la elección de representante de grupo y posterior gestionar la fecha de representante alumno de cada generación. -----

No habiendo otros asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión del Órgano Equivalente al Consejo Técnico siendo las 12:00 horas del mismo día, dando fe todos los que en ella participaron. -----



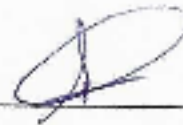
Dr. Jaime Martínez Castillo



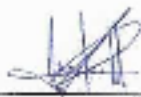
Dr. Julián Hernández Torres



Dr. Leandro García González



Dr. Saúl Manuel Domínguez Nicolás



Dr. Jairo César Nolasco Montaño



M.C. Rebeca Cristal Rodríguez Jiménez



Ing. Perla Beatriz Hernández Reyes

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

2.- ELIMINADAS las calificaciones, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

3.- ELIMINADAS las calificaciones, 3 párrafos de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."